

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

CC/mch
Expte. N° 246-781/2019.-

DECRETO N° **2167** -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 DIC. 2020

VISTO:

Las actuaciones que tramitan la incorporación de personal contratado a la planta permanente de la Administración Pública Provincial en el marco de la Ley N° 6123, y

CONSIDERANDO:

Que atento a la vigencia del Decreto Acuerdo N° 9316-G-2019, los agentes CLAUDIA LUCIANA FARFAN, SEBASTIAN EMANUEL ALTAMIRANO y MONICA GABRIELA HERRERA VARGAS han cumplimentado con la documentación solicitada y los requisitos exigidos en la mencionada normativa legal;

Que obra en autos los antecedentes que acreditan más de 5 años de prestación de servicios continuos y efectivos al 31 de diciembre de 2018;

Por ello, atento a lo informado por la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto, y lo dictaminado por Fiscalía de Estado;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modifícase la Planta de Personal Permanente de la Unidad de Organización 2J-2 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRENSA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN dependiente de la Jurisdicción "A" Gobernación, como se detalla a continuación:

CREASE:

PERSONAL DE ESCALAFÓN PROFESIONAL – LEY N° 4413

| <u>CARGO</u> | <u>CATEGORÍA</u> |
|--------------|------------------|
| 1 | B-1 |

PERSONAL DE ESCALAFÓN GENERAL – LEY N° 3161

| <u>CARGO</u> | <u>CATEGORÍA</u> |
|--------------|------------------|
| 2 | 3 |

ARTICULO 2°.- Designase en el cargo Categoría B-1, Agrupamiento Profesional, Personal Escalafón Ley N° 4413, en la Planta Permanente de la Jurisdicción "A" Gobernación U. de O. 2J-2 Dirección Provincial de Prensa y Medios de Comunicación al Sr. **SEBASTIAN EMANUEL ALTAMIRANO**, CUIL N° 20-30726645-9, a partir de la fecha del presente decreto.

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia

COPIA FIEL



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

...// 2.- CORRESPONDE A DECRETO Nº

2167

-G.-

ARTICULO 3º.- Designase en el cargo Categoría 3, Agrupamiento Administrativo, Personal Escalafón General – Ley Nº 3161, en la Planta Permanente de la Jurisdicción "A" Gobernación U. de O. 2J-2 Dirección Provincial de Prensa y Medios de Comunicación, a la Sra. **CLAUDIA LUCIANA FARFAN, CUIL Nº 27-28375861-9**, a partir de la fecha del presente decreto.

ARTICULO 4º.- Designase en el cargo Categoría 3, Agrupamiento Administrativo, Personal Escalafón General – Ley Nº 3161, en la Planta Permanente de la Jurisdicción "A" Gobernación U. de O. 2J-2 Dirección Provincial de Prensa y Medios de Comunicación, a la Sra. **MONICA GABRIELA HERRERA VARGAS, CUIL Nº 27-26793516-0**, a partir de la fecha del presente decreto.

ARTICULO 5º.- Lo dispuesto en el presente Decreto se atenderá con las respectivas partidas de "Gasto en Personal" asignadas a la Jurisdicción "A" Gobernación U. de O. 2 J-2 Dirección Provincial de Prensa y Medios de Comunicación, la que de resultar insuficientes tomarán fondos de la partida 01-01-01-96 Regularización Decreto Nº 9316-G-19 asignada a la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro, previstas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recurso Ley 6149, ejercicio. 2020.

ARTICULO 6º.- Téngase por resuelto los Contratos de Locación de Servicios suscriptos oportunamente entre el Estado Provincial y los agentes **SEBASTIAN EMANUEL ALTAMIRANO, CLAUDIA LUCIANA FARFAN y MONICA GABRIELA HERRERA VARGAS.**

ARTICULO 7º.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y Justicia, y de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 8º.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Prensa y Medios de Comunicación. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia.-



OSCAR JUSTIN PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia

GABRIEL REINADO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia

C.B.M. CARLOS ALBERTO SADR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

C.B.M. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR